

**Nota de análisis:  
Presupuesto federal 2020 para una educación incluyente  
Educación básica  
1 de octubre de 2019**

### **Hallazgos**

El PPEF 2020 no refleja la voluntad política necesaria para emprender una transformación profunda en el Sistema Educativo Nacional (SEN) y así promover una educación incluyente para todas y todos desde la educación básica.

- El gasto propuesto no apoya adecuadamente la **presencia y preparación** de niñas, niños y jóvenes, ni de sus maestras y maestros:
  - Aunado al recorte de 5.7% para el desarrollo integral en la primera infancia, no se prevé recursos para establecer una instancia dentro de la SEP encargada de coordinar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y asegurar el papel del Estado como garante del derecho de las niñas y niños a una educación inicial incluyente.
  - Se propone recortar uno de cada cinco pesos destinados a apoyar que todas las niñas, niños y jóvenes lleguen y permanezcan en la escuela.
  - La inversión propuesta en la formación inicial docente es por mucho la más baja desde el siglo pasado.
- No se destinan los recursos necesarios para fortalecer las **relaciones y procesos** de aprendizaje en las escuelas.
  - El dinero pensado para la formación continua de docentes – 159 pesos por docente – es insuficiente por mucho para asegurar que cada docente tenga oportunidades de aprendizaje profesional que respondan a sus necesidades diagnosticadas y que estén orientadas específicamente a eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, así como para promover la inclusión.
  - Se propone reducir a casi la mitad los recursos designados para apoyar el diseño y la implementación curricular, lo cual limitaría significativamente la posibilidad de aterrizar en las aulas las transformaciones propuestas para la construcción de un sistema educativo nacional incluyente.
- No existe la claridad necesaria para que los recursos designados a la infraestructura y los materiales educativos brinden las **condiciones materiales** adecuadas a todas las escuelas.
  - Aunque la cantidad de recursos en esta dimensión aumenta, la poca información sobre los dos principales programas de infraestructura y las ambigüedades en el marco normativo actual dificultan alcanzar con certeza el objetivo de lograr una infraestructura incluyente en cada escuela.
  - Si bien se propone invertir más en libros de texto en 2020, ¿se gastará de manera que todas las NNJ indígenas cuenten con libros en su lengua materna?
- El presupuesto para programas de apoyo a la inclusión no asegurará que cada escuela cuente con el **acompañamiento** debido.
  - Se propone continuar con la disminución observada desde hace más de una década de los recursos para los pocos programas que atienden a las escuelas y las poblaciones más marginadas del país, lo que pone en entredicho el discurso de inclusión y equidad de la administración federal.

Frente a las preocupaciones identificadas en el PPEF 2020, y adicional a las recomendaciones específicas en cada componente, se propone que:

- La Cámara de Diputados:
  - Recupere el nivel de gasto autorizado para 2019 de 57 mil millones de pesos.
  - Haga las ampliaciones necesarias en el presupuesto para orientarlo hacia la educación incluyente.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
  - Realice adecuaciones presupuestales externas durante el ejercicio fiscal 2020 para subsanar los recursos restantes requeridos. Esto se podría lograr realizando transferencias de la Subfunción “Otros Servicios Educativos” a la de “Educación Básica”.
  - Fije reglas para el uso de los recursos extraordinarios que fueron utilizados durante los años anteriores a través del programa U080 “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación”.
- La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales:
  - Realicen un diagnóstico de las barreras al aprendizaje y la participación que enfrentan las NNJ en el sistema educativo.
  - Una vez que conozcan las necesidades específicas, asignen recursos de manera que su uso promueva la eliminación de las barreras identificadas.
  - Transparenten los lineamientos, reglas de operación y aplicación de los recursos.

## Introducción

La reforma al artículo 3º constitucional publicada el 15 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación representa un avance importante en la construcción de un marco adecuado para la educación incluyente. Por un lado, el nuevo marco constitucional señala que toda persona tiene derecho a la educación inicial durante sus primeros tres años de vida, y, por otro, establece la inclusión como principio y criterio orientador de la educación. Además de fijar la obligación del Estado de garantizar la educación inicial como parte de la educación básica, la reforma constitucional mandata al Ejecutivo a definir una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en un plazo no mayor a 180 días a partir de esa fecha.

De igual forma, en materia de inclusión educativa, el nuevo marco constitucional reconoce tanto las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos como la obligación del Estado de garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estén, aprendan y participen en la escuela mediante la implementación de medidas específicas para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP; fracción II, inciso f). Asimismo, el Ejecutivo Federal debe presentar una Estrategia Nacional de Inclusión Educativa (ENIE) dentro de un plazo de 180 días.

Para cumplir con el marco constitucional hay un largo camino por recorrer. Gran parte del éxito de las nuevas estrategias dependerá de los recursos destinados a ellas y de la reorientación de su ejercicio para atender no sólo las prioridades operativas, sino también las orientadas hacia la transformación más profunda y transversal del sistema educativo.

Para ello, es crucial garantizar que el derecho a la educación incluyente desde la primera infancia plasmado en el artículo 3º sea acompañado de un presupuesto adecuado, un

presupuesto incluyente. Esto significa que el Congreso de la Unión debe aprobar un presupuesto que brinde suficiente respaldo al diseño y la implementación de la política educativa para que pueda cumplir con el nuevo marco constitucional, ya que, de otra forma, difícilmente lo establecido en el texto constitucional se verá reflejado en los hechos.

### Marco de análisis: Gasto para garantizar el derecho a una educación incluyente

Como en el respeto y goce de los derechos humanos no se permite discriminar, la inclusión es un atributo indisoluble del derecho humano a la educación. La discriminación no sólo se da al negar a niñas y niños el acceso a oportunidades educativas, sino en las prácticas cotidianas del sistema educativo. Por ello, para que todas y todos alcancen su potencial y participen efectivamente en la sociedad, los sistemas educativos deben **eliminar todas las barreras para el acceso, aprendizaje y la participación en la educación**, es decir, las creencias, actitudes, relaciones, condiciones, estructuras, políticas y prácticas que generan exclusión o marginación, ya que ésta es la forma adecuada de reconocer y responder a la diversidad inherente a cada persona.

Asegurar un ejercicio pleno del derecho a aprender significa lograr que todas y todos:

- 1) **Estén:** que todas y todos tengan acceso a una educación inicial que asegure las mejores condiciones de desarrollo integral para el aprendizaje a lo largo de su vida, que entren al preescolar a los tres años, que permanezcan en y transiten por la escuela en tiempo y forma, y que terminen por lo menos los 15 años de educación formal (desde 1º de preescolar hasta 3º de media superior);
- 2) **Aprendan:** que todas y todos tengan un desarrollo integral más allá de lo esperado para su contexto, que aprendan lo que les es pertinente y relevante, que desarrollen conocimientos, actitudes y habilidades para lograr su máximo potencial, seguir aprendiendo a lo largo de su vida y participar plenamente en la sociedad a su alrededor;
- 3) **Participen:** que todas y todos las niñas, niños y jóvenes puedan tener un rol activo en su propia educación y proceso de aprendizaje.

Lograr un sistema educativo incluyente que responda a la diversidad y garantice esta triple inclusión para todas y todos las NNAJ implica implementar políticas públicas, estrategias y acciones transversales en cuatro dimensiones:

1. Apoyar la presencia y la preparación de **personas**.
2. Fortalecer **relaciones y procesos** de aprendizaje en la escuela.
3. Brindar **condiciones materiales** adecuadas a todas las escuelas.
4. Asegurar que cada escuela cuente con el **acompañamiento** debido.

En esta nota, se analiza el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020 con base en estas cuatro dimensiones para entender en qué medida el presupuesto refleja – o no – lo necesario para impulsar efectivamente una educación incluyente desde la primera infancia y hasta terminar la educación básica. El análisis contempla ocho elementos (conjuntos de programas presupuestarios) considerados como el mínimo necesario para cumplir con el mandato constitucional en cuanto a la educación incluyente (ver Cuadro 1; aquellos programas donde no se explicita el Ramo, pertenecen al Ramo 11).

**Cuadro 1. Gasto educativo para una educación incluyente**

Dimensión	Componente	Descripción	Programa involucrado
Personas	Desarrollo integral de la primera infancia	Ampliar el acceso de lxs niñxs menores de seis años a una atención integral con participación de las familias.	U031 (DGDC) S174 (R20-Delegaciones SEDESOL) S174 (R12)
	Apoyo a la asistencia escolar	Asegurar el tránsito escolar de preescolar a secundaria y reducir el abandono escolar de lxs jóvenes al final de la educación básica.	S072 (CNBB) S243 (Conafe) S243 (DGEI) M001 (CNBB) M001 (R20-Prospera)
	Formación docente inicial	Fortalecer a la formación inicial para que todxs lxs futurxs docentes desarrollen capacidades para promover una educación incluyente en la educación básica.	S300 (DGESPE) S243 (DGESPE) P001 (DGESPE) G001 (DGESPE)
Relaciones y procesos	Formación docente continua	Propiciar que todxs lxs docentes de educación básica desarrollen capacidades para promover una educación incluyente.	S247 (CNSPD) S247 (DGFC) G001 (CNSPD) G001 (DGFC)
	Implementación curricular	Fortalecer las capacidades en las escuelas para la implementación adecuada de prioridades y ajustes curriculares tanto en escuelas rurales como urbanas.	S299 (DGDC) E068 (UAF) E070 (DGDC) E270 (R25) S270 (DGDC) S221 (DGDGE) G001 (DGDC)
Condiciones materiales	Infraestructura escolar	Asegurar que las condiciones físicas en las escuelas de educación básica promueven una educación incluyente.	U281 (INIFED) U282 (SEB) M001 (INIFED) E047 (INIFED) I007 (R33) EaC (R33)
	Libros y materiales educativos para la educación intercultural	Dotar de materiales educativos con enfoque intercultural a todas las escuelas de educación básica y asegurar la pertinencia cultural en las escuelas rurales.	B003 (Conaliteg) B003 (DGME) E013 (DGTE) M001 (Conaliteg) G001 (DGME)
Red de Apoyo	Inversión para la equidad e inclusión	Proporcionar apoyos financieros, pedagógicos y especializados a poblaciones marginadas para asegurar su inclusión en el sistema educativo.	E066 (Conafe) S295 (DGDC) S296 (DGEI) S297 (DGEI) M001 (Conafe) G001 (DGEI) P001 (CGEIB)

## La educación básica dentro del gasto educativo para 2020

El PPEF para el ejercicio fiscal de 2020 presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2019 presenta los siguientes rasgos generales:

- Un ligero crecimiento real de 0.7% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizado en 2019 (ver Cuadro 1 del Anexo).
- Un crecimiento real de 1.6% en el presupuesto educativo asignado al Ramo 11 (ver Cuadro 2 del Anexo).

Sin embargo, el gasto federal destinado a la **educación básica** muestra un panorama opuesto a dicha tendencia. En este rubro se propone una **contracción de los recursos de más de 11%** en términos reales (ver Cuadro 3 del Anexo). La misma tendencia se observa en uno de los fondos educativos más importantes, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo 33, que se contrae en un 0.5% en términos reales (ver Cuadro 4 del Anexo).

Esto agrava la situación que se ha presentado desde la administración pasada. Entre 2012 y 2018 el presupuesto autorizado a educación básica tuvo un recorte de 23 mil millones de pesos.

### Análisis: Un presupuesto deficiente para el derecho a una educación incluyente

A continuación, analizamos los cambios que identificamos en las cuatro dimensiones presentadas en el Cuadro 1 – comprendidos de ocho componentes y 52 unidades responsables de programas para evaluar el compromiso de la administración federal con la educación incluyente en su primer año de gobierno.<sup>1</sup>

#### I. Apoyar la presencia y la preparación de personas

##### I.1. Desarrollo integral de la primera infancia (DIPI)

Programa (partida)	PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia (pesos)	Cambio (%) (real)
U031 (DGDC)	800 mdp	800 mdp	0	-3.5%
S174 (R20-Delegaciones Sedesol)	2,041 mdp	2,192 mdp	150 mdp	3.7%
S174 (R12)	223 mdp	0	-223 mdp	-100%
Inversión total en DIPI	3,064 mdp	2,992 mdp	-72 mdp	-5.7%

<sup>1</sup> Dado que los recursos asignados a los Ramos 25, 33 y 47 en educación básica no tienen la flexibilidad para modificarse ya que están destinados en una gran proporción a financiar el gasto operativo y corriente del SEN, en esta nota se analiza los programas del Ramo 11, en especial los relativos a la Subfunción "Educación Básica". Si bien, no todo el gasto público federal en educación básica está registrado en el Ramo 11, los recursos en él contemplados representan el mejor indicador para conocer la orientación de las políticas educativas federales.

### Importancia para la educación incluyente:

El desarrollo infantil en la primera infancia es esencial para crear un ambiente positivo y estimulante que ayude a las niñas y niños pequeños a desarrollarse óptimamente.

Las desigualdades en el acceso a oportunidades para el DIPI abren brechas que difícilmente se cierran más adelante; una niña o un niño que inicia la educación preescolar sin haber tenido una atención adecuada a su desarrollo integral en los primeros tres años de vida, enfrentará grandes desafíos durante su trayectoria educativa ya que los retrasos en el desarrollo neurológico, físico y socioemocional que ocurren durante la primera infancia son muy difíciles de remediar durante la edad escolar.

Por esta razón, el DIPI es una de las herramientas más importantes para la educación incluyente; es fundamental impulsar una política de atención integral orientada a cerrar brechas y garantizar que niñas y niños menores de tres años, inicien su vida en igualdad de oportunidades.

### Gasto histórico en el DIPI:

El Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana (U031) se creó directamente en la Cámara de Diputados en 2008 con el objetivo de diseñar un Modelo de Atención con Enfoque Integral para los servicios de educación inicial. Sin embargo, los recursos se han usado principalmente para solventar gastos de operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

#### Presupuesto histórico (U031)

2009: 331 mdp	2013: 800 mdp	2017: 800 mdp
2010: 232 mdp	2014: 850 mdp	2018: 300 mdp
2011: 166 mdp	2015: 950 mdp	2019: 800 mdp
2012: 680 mdp	2016: 500 mdp	

**Cuadro A. Presupuesto autorizado para estancias infantiles, 2015-2020  
(millones de pesos nominales)**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
3,682	3,807	3,925	3,884	4,070	2,041	2,192

Nota: Presupuesto autorizado. Monto nominal

Fuente: SHCP, Analíticos del PEF 2001-2019 y Proyecto de PEF 2020: Ramo 20

Actualmente, con los recursos se financian por completo a los CENDI en 17 estados, con una cobertura de más de 304 mil niños con apoyos para su cuidado y desarrollo integral en los primeros años de vida.

- Número de CENDI (2018): 3,724
- Niños atendidos (2018): 215,773<sup>2</sup>

### Análisis del PPEF 2020:

Programa U031, el anterior Programa de Fortalecimiento de la Educación Temprana y el

<sup>2</sup> INEE (2019). *Panorama educativo de México, 2018*. Educación básica y media superior: Tabla ED01: Alumnos docentes, escuelas y planteles en el Sistema Educativo Nacional (2017-2018), p. 50.

Desarrollo Infantil operado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), cambió su denominación al **Programa de Expansión de la Educación Inicial**. Este cambio parece implicar un enfoque hacia la ampliación de la cobertura. Sin embargo, lo que se refleja como un aumento es en realidad la regularización de los 300 millones de pesos que la Cámara de Diputados venía ya autorizando como ampliación anual desde hace una década.

El Programa S174, operado por la Secretaría de Bienestar (SB), también cambio su denominación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras al **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**. Este programa que ahora consiste en transferencias directas a familias y no al apoyo a las estancias tuvo una pequeña ampliación en su techo financiero de 150 millones, lo cual no asegura un aumento de su cobertura dado que en 2018 hubo un subejercicio de más de 200 millones de pesos. Asimismo, dicho aumento es menor comparado con el recorte de 2,000 mdp que el programa tuvo en 2019. Aunado a ello, estamos a la espera de conocer los resultados que los cambios que las nuevas reglas de operación aplicadas en 2019 produjeron en el programa.

El Programa S174, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, operado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) fue recortado totalmente, dejando ausente la supervisión de las estancias infantiles y con ello, incumpliendo la obligación del Estado de garantizar oportunidades efectivas de DIPI.

El Programa de Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria del CONAFE cuenta con recursos destinados a la educación inicial que no fueron contemplados en el análisis porque fueron considerados como una inversión destinada a grupos vulnerables.

#### **Implicaciones del PPEF 2020 para el DIPI:**

La actual administración con base en la reciente reforma del Artículo Tercero Constitucional tiene la obligación de implementar una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), por lo cual es necesario contar con recursos para el diseño de una política que establezca un marco pedagógico común de referencia que guíe la coordinación intersectorial involucrada en la Ruta de Integral de Atenciones (RIA). El PPEF no dispone de recursos para dicho objetivo con lo cual compromete la garantía de dicho derecho.

#### **Propuesta:**

Hacer adecuaciones presupuestarias al programa P001 de educación básica para destinar recursos a una instancia dentro de la SEP que se encargue de coordinar la implementación de la ENAPI y desempeñar efectivamente su papel como garante del derecho al DIPI. Asimismo, se requiere que todos los programas involucrados en la RIA cuenten con un componente de capacitación a fin de fortalecer un marco común en la atención de las niñas y niños que se encuentren en el seno familiar.

### **1.2. Apoyo a la asistencia escolar**

<b>Programa (partida)</b>	<b>PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia (millones)</b>	<b>Recorte (%) (real)</b>
S072 (CNBB)	36,674 mdp	30,475 mdp	<b>-6,199 mdp</b>	<b>-29%</b>
S243 (Conafe)	71 mdp	0	<b>-71 mdp</b>	<b>-100%</b>
S243 (DGEI)	49 mdp	47 mdp	<b>-1 mdp</b>	<b>-6.8%</b>

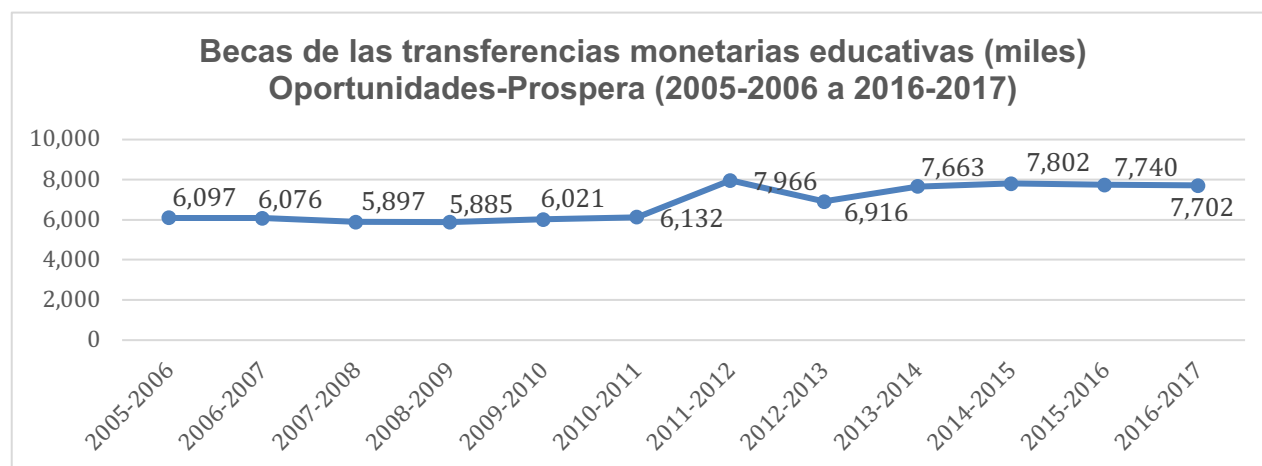
M001 (CNBB) M001 (R20-Prospera)	0 375	341 mdp 0	341 mdp <b>-375 mdp</b>	100% <b>-100%</b>
Inversión total en apoyar la asistencia escolar	37,169 mdp	30,864 mdp	<b>-6,305 mdp</b>	<b>-19.9%</b>

#### Importancia para la educación incluyente:

El derecho a aprender es claramente violado cuando alguna NNJ no llega o no permanece dentro de la escuela. Programas de becas focalizadas pueden funcionar no sólo para aumentar la probabilidad de que las NNJ asistan o terminen la escuela, sino también para mejorar el logro de aprendizaje.

#### Gasto histórico en apoyar la asistencia escolar:

Los niñas, niños y jóvenes atendidos mediante el programa Prospera (antes Oportunidades) ha mostrado un incremento en los últimos años. Es importante señalar que la transparencia de los padrones de beneficiarios de este programa mejoró en los últimos años, por lo que es importante señalar el motivo de preocupación ante la falta de transparencia que en este año se ha mostrado en la integración del nuevo padrón, ahora bajo responsabilidad única de la SEP.



Fuente: Elaboración propia con base en información de Coneval, 2019.<sup>3</sup>

#### Análisis del PPEF 2020:

La propuesta de presupuesto federal muestra un decrecimiento importante en el financiamiento a las becas destinadas a NNJ de educación básica.

El cambio más significativo fue la desaparición del Programa Prospera (S072), antes Oportunidades y Progresas. Dicho programa era manejado por la Coordinación Nacional de Prospera, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), pero a partir de 2019 está a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ahora en la Secretaría de Educación Pública.

El nuevo programa S072, Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, muestra

<sup>3</sup> CONEVAL (2019). *El Progresas-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. Gráfica 0-1. Becas y valor total de las transferencias monetarias educativas (TME). Oportunidades-Prospera (2005-2006 a 2016-2017), p. 168.



una reducción de casi 30% en los recursos presupuestados sin justificación de la medida tomada y sin consideración del impacto en la población atendida.

El programa S243, Programa de Becas Elisa Acuña (anteriormente Programa Nacional de Becas), tuvo una reducción importante, ya que los recursos de este programa administrados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) desaparecieron totalmente y aquellos administrados por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) se redujeron casi 7%.

Asimismo, se da apertura a una nueva Unidad Responsable, denominada Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a la cual se le asigna casi la misma bolsa de recursos (M001) que antes tenía la ahora desaparecida Coordinación Nacional de Prospera (M001).

#### **Implicaciones del PPEF 2020 para el apoyo a la asistencia escolar:**

La actual administración no ha rendido cuentas ni ha transparentado las decisiones actuales sobre las becas para apoyar la asistencia escolar.

Las nuevas becas Benito Juárez para educación básica están orientadas a familias en condición de pobreza y con integrantes que estudian en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria, menores de 15 años. Consta de 800 pesos mensuales entregados bimestralmente por familia (1,600 pesos bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar.

Sin embargo, el cambio de enfoque de las becas de Prospera a las de Benito Juárez no ha sido acompañado con mucha claridad sobre los nuevos criterios de selección, ni se ha publicado el padrón de beneficiarios. Esta situación es problemática dado el tamaño de la bolsa de recursos que representa y la enorme reducción en la bolsa de recursos disponibles para otros programas educativos.

Las becas recortadas buscan apoyar a poblaciones tradicionalmente marginadas:

- El programa Acércate a la escuela de CONAFE, otorga becas de 350 pesos mensuales a NNJ con discapacidad.
- Las becas que maneja actualmente la DGEI, dirigidas a adolescentes indígenas embarazadas, ascienden a 850 pesos mensuales.

Es importante mencionar también la desaparición en 2019, del Programa S065, Atención a Jornaleros Agrícolas, el cual contemplaba dentro de su presupuesto de 296 millones de pesos becas destinados a lxs hijxs de familias migrantes.

Será importante contar con información para asegurar que estas NNJ no pierden el apoyo para promover su participación continua en las escuelas.

#### **Propuesta:**

Buscar apoyar la presencia y el aprendizaje de NNJ en la escuela por medio de becas focalizadas y transparentar el padrón de beneficiarios de 2019.

### **1.3. Formación inicial docente**

<b>Programa (partida)</b>	<b>PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia (pesos)</b>	<b>Recorte (%) (real)</b>
S300 (DGESPE)	341 mdp	250 mdp	<b>-90 mdp</b>	<b>-29.2%</b>
S243 (DGESPE)	85 mdp	0	<b>-85 mdp</b>	<b>-100%</b>

P001 (DGESPE)	16 mdp	17 mdp	876 mil pesos	1.7%
G001 (DGESPE)	4 mdp	3 mdp	800 mil pesos	-17.6%
Inversión total en formación docente inicial	446 mdp	270 mdp	-176 mdp	-41.5%

#### Importancia para la educación incluyente:

La formación inicial debe asegurar que todxs lxs futurxs docentes desarrollen las habilidades, conocimientos, prácticas y actitudes necesarias para promover efectivamente el derecho a una educación incluyente para todas las NNJ.

Lograr esto implica no sólo apoyar el desarrollo de maestrxs especialistas, sino también garantizar la implementación de un “tronco común” para todas las licenciaturas y programas de formación docente inicial que contenga elementos esenciales para la educación incluyente.

Al mismo tiempo, las autoridades educativas locales deben fortalecer este tronco común con lo necesario para garantizar una educación incluyente en su contexto local. Por ejemplo, se deben desarrollar e implementar estrategias específicas para la formación de maestrxs hablantes de lenguas indígenas, entre otros temas.

#### Gasto histórico en la formación docente inicial:

El gasto federal en la formación docente inicial viene, principalmente, del programa presupuestario S300. Como puede observarse en el Cuadro B, los montos más altos de inversión en las Escuelas Normales corresponden a administraciones presidenciales anteriores, en especial la administración pasada, así como la de principios de 2000. Tanto en 2019 como en 2020 se presenta un recorte drástico en los recursos destinados a apoyar a la formación inicial de lxs docentes.

**Cuadro B. Presupuesto autorizado para la gestión de Escuelas Normales, 2001-2020**  
(millones de pesos constantes al 2019)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1,333	1,383	1,398	1,388	1,196	1,030	959	711	1,401	1,033
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
870	951	961	794	1,484	1,379	934	771	447	262

Nota: Año base 2019; Presupuesto autorizado. Monto real asignado a la Unidad Responsable de la regulación de las Escuelas Normales (Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el DF y Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación).

Fuente: SHCP, Analíticos del PEF 2001-2019 y PPEF 2020.

#### Análisis del PPEF 2020:

El programa S300, Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, sustituye al denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa destinado a transferir recursos para las escuelas normales de todo el país, presenta un recorte de casi la tercera parte de sus recursos.

Asimismo, se cuenta con dos programas (P001 y G001) destinados a financiar las actividades administrativas de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE). Se propone ajustes entre ellos, pero el monto total para la DGESPE sigue siendo básicamente el mismo que en 2019.

Finalmente, los recursos del programa S243, Programa Nacional de Becas, destinado a otorgar becas para prácticas escolares a lxs estudiantes en sus últimos semestres de las Escuelas Normales, cambió de denominación a Programa de Becas Elisa Acuña, y su control fue transferido a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez creada este año.

**Implicaciones del PPEF 2020 para la educación incluyente:**

Uno de los aspectos que la presente administración ha enarbolado insistentemente es la revalorización de las Escuelas Normales, pero dicho discurso no concuerda con la asignación de recursos que se propone en el PPEF 2020. Este año se presentó la asignación más baja de recursos en este siglo a este subsistema educativo.

Dicho recorte implica que las Autoridades Educativas Locales no podrán contar con presupuesto suficiente para financiar sus respectivos Planes de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), cuya autorización recae en la DGESPE. Esto ocasionará que no se realicen las inversiones contempladas en los Programas para el Fortalecimiento de la Educación Normal (ProFEN) formulados por cada Escuela Normal. No se alcanzará una educación incluyente si cada una de las normales carece de los recursos necesarios para su transformación.

**Propuesta:**

Es necesario incrementar el monto de los subsidios transferidos mediante el nuevo Programa S300 a los niveles observados en el periodo 2015-2017. Paralelamente, se deben etiquetar los recursos destinados a la operación de las Escuelas Normales en todos los programas presupuestarios que destinan recursos para su operación, infraestructura y becas para lograr que se pueda implementar una formación para la educación incluyente en cada Escuela Normal.

**II. Fortalecer relaciones y procesos de aprendizaje en la escuela**

**II.1. Formación docente continua**

Programa (partida)	PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia (pesos)	Recorte (%) (real)
S247 (CNSPD)	231 mdp	7 mdp	-224 mdp	-96.9%
S247 (DGFC)	177 mdp	161 mdp	-16 mdp	-12.2%
G001 (CNSPD)	21 mdp	21 mdp	604 mil pesos	-0.7%
G001 (DGFC)	9 mdp	9 mdp	815 mil pesos	5.3%
Inversión total en formación docente continua	<b>439 mdp</b>	<b>200 mdp</b>	<b>-238 mdp</b>	<b>-55.9%</b>

**Importancia para la educación incluyente:**

Ser docente requiere una combinación de habilidades, conocimientos y disposiciones que se desarrollan antes de entrar al servicio (en la formación inicial), pero principalmente siendo maestría y a lo largo de toda su carrera. Por ende, la formación docente continua es pieza clave para cualquier sistema educativo incluyente.

Según el nuevo marco constitucional, cada docente tiene derecho a acceder a un sistema integral de formación retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir con los propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Para lograr una educación incluyente, el Estado debe garantizar a cada docente oportunidades de formación docente continua – relevantes para cada figura educativa – que respondan a las necesidades diagnosticadas y expresadas de los docentes y orientadas específicamente a eliminar barreras para el aprendizaje y la participación y promover la inclusión desde cada aula y cada escuela.

### Gasto histórico en formación docente continua:

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) representa casi la única inversión en el país para la formación continua docente de manera permanente y sistemática. De acuerdo con el Cuadro C, en términos reales, México ha destinado entre 311 y 1,722 millones de pesos a este programa desde 2001. La propuesta del Poder Ejecutivo para 2020 muestra una disminución a los presupuestos de hace dos décadas.

**Cuadro C. Presupuesto autorizado para la formación docente, 2001-2020  
(millones de pesos constantes al 2019)**

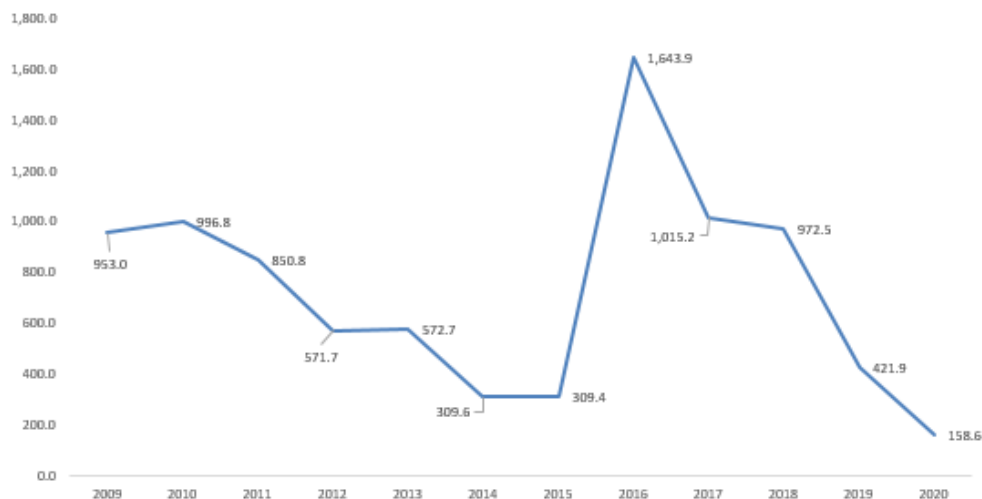
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
311	280	609	270	277	519	356	731	961	1,012
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
872	591	596	365	325	1,722	1,065	1,015	439	165

Nota: Año base 2019; Presupuesto autorizado. Monto real asignado a la Unidad Responsable de la regulación de las normales (Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el DF y Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación).

Fuente: SHCP, Analíticos del PEF 2001-2019 y Proyecto de PEF 2020.

Visto de otra manera, el monto presupuestado para 2020 representa una inversión por año de solamente 159 pesos por maestría de educación básica.

**Gráfica A. Gasto por maestría**



Fuente: Plantilla docente: Datos de la SEP de Principales cifras; en 2019, SEP. Principales cifras 2018-2019 (edición de bolsillo); Presupuesto autorizado: Analíticos del PEF 2008-2019 y PPEF2020; SHCP, año base 2019.

### **Análisis del PPEF 2020:**

La propuesta de recursos destinados a la formación continua de lxs maestrxs de educación básica disminuye en más de la mitad de los recursos respecto al PEF de 2019 y la inversión más baja en la formación continua desde el siglo pasado (ver Cuadro C y Gráfica A).

El Programa S247, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) asignado a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), prácticamente desaparece al igual que el monto para su gasto administrativo (Programa G001).

Los recursos de este mismo programa asignados a la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFC) muestran una disminución importante de 16 millones (12%), aunque en el caso de su gasto administrativo (G001) aumenta en 5%.

El efecto global es una reducción en casi un 56% de los recursos para apoyar la formación continua de lxs docentes de educación básica.

### **Implicaciones del PPEF para la formación docente continua:**

Un gobierno que busca “revalorar” a las y los docentes tiene que invertir en su aprendizaje continuo; no es una buena señal cortar el dinero –de por sí ya insuficiente– que se debe usar para garantizar una formación continua pertinente y relevante para todas las y los maestros y para construir un sistema educativo incluyente.

De no ajustarse, el PPEF impactará negativamente a lxs más de un millón doscientos mil maestrxs que trabajan en el sistema de educación básica pública (SEP, Primer Informe de Labores, 2019); significaría un gasto de solamente 159 pesos por maestrx, el nivel más bajo desde hace más de dos décadas.

Lxs docentes son agentes fundamentales para lograr lo establecido en la reforma Constitucional de mayo de este año – implementar una Estrategia Nacional de Inclusión Educativa (ENIE) aunado a los retos establecidos por la nueva administración relativos al desarrollo de aprendizajes colaborativos, metodologías participativas y elaboración de proyectos escolares. Cumplir con estas nuevas expectativas implica apoyo desde la formación inicial, lo cual no tiene correspondencia con el monto presupuestal que viene en el PPEF.<sup>4</sup>

Con la reducción presupuestal propuesta para 2020, no se podrá aspirar a que lxs maestrxs implementen la ENIE.

### **Propuesta:**

Mantener la inversión en formación docente continua, cambiar las reglas de operación del PRODEP para que se considere la ampliación de los contenidos de aprendizaje orientados a la educación incluyente y establecer mecanismos para transparentar el uso del recurso para asegurar que sí se gasta *en* el aprendizaje de lxs maestrxs.

<sup>4</sup> SEP (2019). Documento base de Formación Continua. 2019, Disponible en: <https://dgfc.basica.sep.gob.mx/publications/pub/33/Estrategia+Nacional>

## II.2. Diseño e implementación de un currículum incluyente

Programa (partida)	PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia (pesos)	Recorte (%) (real)
S299 (DGDC)	164 mdp	163 mdp	-884 mil pesos	-4%
E068 (UAF)	0	337 mdp	(nuevo)	100%
E070 (DGDC)	0	(no fue creado)	0	0
E270 (R25)	0	(no fue creado)	0	0
S270 (DGDC)	800 mdp	426 mdp	-373 mdp	-48.5%
S221 (DGDGE)	10,189 mdp	5,100 mdp	-5,089 mdp	-51.7%
G001 (DGDC)	65 mdp	66 mdp	1 mdp	-1.0%
Inversión total en currículum incluyente	<b>11,220 mdp</b>	<b>6,094 mdp</b>	<b>-5,125 mdp</b>	<b>-47.6%</b>

### Importancia para la educación incluyente:

Un currículum incluyente (integral, participativo y flexible) tiene el potencial de desarrollar en cada NNJ un aprendizaje que le sea pertinente y relevante. Para lograr esto, y de acuerdo al nuevo marco constitucional, la autoridad federal deberá establecer el tronco común de un currículum nacional basado en los criterios de equidad, inclusión, interculturalidad, integralidad y excelencia, y asegurando un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Asimismo, las AEL deben establecer adiciones al currículum nacional pertinentes para el contexto local y apoyar a cada escuela para que pueda flexibilizar el currículum de acuerdo con los intereses y necesidades – recuperados en procesos participativos con lxs estudiantes – de las NNJ a nivel escuela.

### Gasto histórico en currículum:

Los recursos destinados a la unidad administrativa responsable de conducir la política de diseño y ajuste curricular muestran fluctuaciones importantes en la última década que va desde un decrecimiento atípico en los años 2014-2015 a un incremento sustancial en los últimos dos años.

**Cuadro E. Presupuesto autorizado para la Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011-2020 (millones de pesos)**

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1,425	1,359	1,296	84	75	1,640	1,336	1,681	1,866	1,490

Nota: Presupuesto autorizado.

Fuente: SHCP, Analíticos del PEF 2011-2019 y Proyecto de PEF 2020.

### Análisis del PPEF 2020:

En junio de este año se otorgó apertura programática a cinco nuevos programas educativos relacionados con el fortalecimiento de las acciones de implementación curricular.

El programa S299, Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, sustituye parte de los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (S267) que desaparece este año. En términos reales, el programa sufre una disminución de 4% en sus recursos. Asimismo, los recursos destinados al gasto administrativo de la Dirección General de Desarrollo Curricular (G001) fueron reducidos 1%.

Se contemplaba crear el programa E070, Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Construcción de Proyecto de Vida, pero no fue incorporado en el PPEF. Asimismo, se tenía contemplado incorporar el programa E270, Programa Nacional de Inglés en la Ciudad de México a través del Ramo 25, pero finalmente no aparece en el PPEF.

Se desconoce cuál es el propósito y destino del nuevo programa E068, Educación Física de Excelencia que fue incorporado al PPEF 2020 con 337 millones de pesos y que será operado por la Unidad de Administración y Finanzas, antes Oficialía Mayor, de la SEP.

El programa S270, Programa Nacional de Inglés, creado desde 2009 y varias veces agregado y desagregado a otros programas, tuvo una disminución de cerca de la mitad de sus recursos.

El programa S221 (Ramo 11), Programa de Escuelas de Tiempo Completo, por su parte, tuvo el recorte más importante no sólo proporcionalmente sino por el tamaño de los recursos que involucra. Es notable que no se presenta una explicación dentro del PPEF para un ajuste de este tamaño.

#### **Implicaciones del PPEF 2020 para el currículum incluyente:**

La estructura de gasto presentada por el actual gobierno federal pareciera inercial y no acorde con los retos que una educación inclusiva exige.

Las escuelas de educación básica enfrentan un doble desafío para el 2020: 1) implementar dos diferentes marcos curriculares, el de 2011 y 2017; y 2) entender y responder a los enfoques de una nueva administración y una reforma en el marco normativo para la educación, englobados en un concepto de “La Nueva Escuela Mexicana”.

Esto abre una ventana de oportunidad para la construcción de un sistema educativo nacional incluyente. Aprovechar esta ventana implica no sólo contar con los recursos suficientes para el diseño y la implementación de estos cambios sino también transparentarlos. No sólo es poco lo que se conoce sobre los montos y destino del gasto público invertido en los procesos de revisión e implementación de los cambios curriculares de las últimas dos décadas, sino son frecuentes las menciones sobre la insuficiencia y uso inadecuado de los recursos puestos a disposición de funcionarios y docentes para una implementación efectiva de los mismos.

#### **Propuesta:**

Ante la dispersión del gasto público destinado al diseño e implementación de cambios curriculares, es necesario que en las Reglas de Operación y Lineamientos de los programas involucrados se establezcan explícitamente cuatro aspectos: 1) etiquetar recursos para el diseño e implementación de los cambios curriculares; 2) focalizar los recursos para que lleguen primero a las escuelas en contextos de mayor marginación; 3) establecer las vertientes orientadas a fortalecer la formación de capacidades para la inclusión educativa en educación básica; y 4) transparentar el destino final de los recursos presupuestales destinados a la implementación curricular.

### III. Brindar condiciones materiales adecuadas a todas las escuelas

#### III.1. Infraestructura escolar para la inclusión

Programa (partida)	PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia (pesos)	Recorte (%) (real)
U281 (INIFED)	800 mdp	9 mdp	-790 mdp	-98.9%
U282 (SEB)	0	7,280 mdp	7,280 mdp	Nuevo
M001 (INIFED)	26 mil pesos	21 mil pesos	-4 mil pesos	-21.4%
E047 (INIFED)	141 mil pesos	193 mdp	51 mdp	31.7%
I007 (R33)	9,251 mdp	9,534 mdp	287 mdp	-0.5%
EaC (R33)	SD <sup>5</sup>	SD	SD	SD
Inversión total en Infraestructura para la inclusión	10,193 mdp	17,016 mdp	6,823 mdp	61.1%

#### Importancia para la educación incluyente:

La inclusión educativa exige que cada escuela sea accesible y que cuente con las condiciones mínimas de construcción, agua y saneamiento, para asegurar la integridad y apoyar la presencia, aprendizaje y participación activa de cada miembro de la comunidad escolar. Asimismo, se debe asegurar que cada escuela cuente con espacios recreativos, para el convivio y el juego.

La autoridad federal y las estatales deben establecer y mantener un sistema público de información sobre el estado que guarde la infraestructura física en cada escuela, para que en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos para la infraestructura, se puedan priorizar a las escuelas con mayor necesidad.

#### Gasto histórico en infraestructura escolar:

Los recursos destinados para la infraestructura física de las escuelas se encuentran dispersos en muchos programas presupuestales cuyo propósito es variado, por lo que es difícil una identificación precisa del mismo. Aunque en este año contamos con un incremento importante de recursos, es posible y necesario incrementar la inversión. Un antecedente importante al respecto fue el año de 2016, cuando fueron autorizados recursos por un monto de 27,613 millones de pesos, canalizados a través de los programas de la Reforma Educativa, Escuelas de Tiempo Completo, Fortalecimiento de la Calidad Educativa y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33.

#### Análisis del PEF 2020:

Se estima que la inversión en infraestructura física de las escuelas continuará de forma importante en 2020 aumentando en más de 60% los recursos para tal objetivo de acuerdo con los datos disponibles para 2019. Esto a pesar de la desaparición del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) en el Ramo 11 (U281). Cabe señalar que el Programa Nacional de

<sup>5</sup> El último dato disponible de recursos ejercidos del programa Escuelas al Cien corresponde a 2018 y asciende a 8,165 millones de pesos. ASF (2019). Programa Escuelas al Cien 2018. Reporte especial, p. 23. Disponible en: [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes\\_Especiales/Informe%20Especial%20del%20Programa%20Escuelas%20al%20CIEN.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_Especiales/Informe%20Especial%20del%20Programa%20Escuelas%20al%20CIEN.pdf)



Reconstrucción de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) sólo contempla recursos para las viviendas, además de que no hay transparencia sobre los recursos del FONDEN orientados a infraestructura escolar.

Son significativos los recursos asignados al Programa U282, La Escuela es Nuestra, ya que muchos programas mostraron reducciones importantes. Asimismo, es preocupante que tal programa ya se encuentra en etapa de implementación y todavía no se han publicado sus lineamientos.

A pesar de la desaparición del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), aprobada en la nueva Ley General de Educación (LGE), es notable que se propone un incremento de más de un tercio en los recursos para el actual programa E047, Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa, pero reduce a nivel mínimo su gasto administrativo (M001).

Los montos de inversión provenientes del programa I007 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como del mecanismo de bursatilización empleado en el Programa de Escuelas al Cien (EaC) aplicados en 2019, son un misterio. Sin contar con más información sobre su destino es imposible evaluar su aportación a la educación incluyente.

#### **Implicaciones para la educación incluyente:**

La desaparición del INIFED y los cambios en las responsabilidades de los actores involucrados en la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de los inmuebles e instalaciones escolares suponen varios riesgos. Ello por la falta de claridad sobre quiénes deben asumir las funciones y responsabilidades de aspectos centrales como la seguridad de los planteles educativos y la integridad física de las personas en ellos (estudiantes, docentes y otro personal y familias); la indefinición de acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento; los recursos y fuentes de financiamiento; así como la creación y actualización de sistemas de información del estado físico de los inmuebles escolares.

Aunque la cantidad de recursos aumentó, todo lo anterior dificulta llegar con certeza al objetivo de lograr que, desde las condiciones materiales en las escuelas, se garantice una educación incluyente en cada escuela y para cada NNJ.

#### **Propuesta:**

Es imprescindible aclarar desde las Reglas de Operación y los Lineamientos de los programas orientados a la infraestructura educativa las responsabilidades para no sólo garantizar la seguridad de las instalaciones y el buen uso de los recursos, sino también lograr que una inversión tan grande tenga un impacto en promover la inclusión en la educación básica.

### **III.2. Libros y materiales educativos para la educación incluyente**

<b>Programa (partida)</b>	<b>PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia (pesos)</b>	<b>Recorte (%) (real)</b>
B003 (Conaliteg)	1,907,125,770	2,952,295,539	1,045,169,769	49.4%
B003 (DGME)	147,822,980	140,100,134	-7,722,846	-8.5%
E013 (DGTE)	172,497,049	144,092,354	-28,404,695	-19.4%
M001	45,210,912	39,180,138	-6,030,774	-16.4%

(Conaliteg) G001 (DGME)	88,795,924	76,827,846	-11,968,078	-16.5%
Inversión en materiales educativos	2,361,452,635	3,352,496,011	991,043,376	37%

**Importancia para la educación incluyente:**

Para que el gasto contribuya a la educación incluyente de acuerdo a la diversidad de las necesidades lingüísticas, es necesario ampliar y diversificar la oferta de contenidos – libros y otros materiales didácticos – en formatos diversos y accesibles para todas las NNJ.

**Análisis del PPEF 2020:**

El PPEF 2020 aumenta en general en un 42% en el rubro de libros y materiales educativos para la educación incluyente.

Cabe destacar que el programa B003 para la edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuito (CONALITEG) fue el único en recibir un aumento de poco más de 1,045 millones de pesos (49.40%, en términos reales respecto al año anterior).

Sin embargo, es importante conocer cómo se distribuye el gasto del programa B003 en cada una de las tres actividades que se realizan: edición, producción y distribución. Lo anterior debido a que en ocasiones las autoridades estatales ayudan y facilitan la distribución de los libros de texto gratuito. Exhortamos a las autoridades educativas a orientar dicho incremento hacia la producción de materias en las 68 lenguas nacionales de nuestro país.

Los restantes cuatro programas presupuestarios – (E013, M001, G001 y B003) – presentaron un recorte de entre el 5% y 16%. El programa E013 es destinado por la Dirección General de Televisión Educativa (DGTE) para la producción y transmisión de contenidos radiofónicos y televisivos tuvo un recorte cercano al 20%. El B003 (DGME) es destinado para el diseño y difusión de materiales educativos. Los programas M001 y G001 son destinados al gasto administrativos de la CONALITEG y la Dirección General de Materiales Educativos (DGME).

**Implicaciones del PPEF para los libros y materiales educativos para la educación incluyente:**

La progresividad del derecho a la educación exige un gasto más equitativo y redistributivo, que permita garantizar el derecho a la educación de todas las niñas y niños indígenas, migrantes y con discapacidad, y que garantice la eliminación de cualquier barrera para el aprendizaje y la participación. Los materiales educativos son elemento fundamental para garantizar una educación incluyente, pero todavía contamos con poca información sobre la manera en que se impulsará la inclusión desde el presupuesto. Por ejemplo, ¿el hecho de que gastamos más en los libros de texto significará que en 2020 todas las NNJ indígenas contarán con libros en su lengua materna?

**Propuesta:**

Identificar regionalmente las barreras para el aprendizaje y la participación que los actores

involucrados enfrentan. Una vez que conozcamos las necesidades específicas debemos asignar recursos suficientes que garanticen una oferta de materiales educativos amplia y diversa, de acuerdo a las necesidades e intereses de las NNJ. Adicionalmente, es necesario construir materiales que fortalezcan y ayuden a formar docentes bilingües -lenguas originarias y español- que garanticen el derecho a aprender de todos los estudiantes.

#### IV. Asegurar que cada escuela cuente con el acompañamiento debido

##### IV.1. Inversión para la equidad e inclusión

Programa (partida)	PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia (pesos)	Recorte (%) (real)
E066 (Conafe)	4,553 mdp	4,503 mdp	-50 mdp	-4.5%
S295 (DGDC)	36 mdp	33 mdp	-3 mdp	-11.2%
S296 (DGEI)	91	92 mdp	1 mdp	-2.1%
S297 (DGEI)	91	92 mdp	1 mdp	-2.1%
M001 (Conafe)	145	142 mdp	-3 mdp	-5.5%
G001 (DGEI)	104	102 mdp	-1 mdp	-5.2%
P001 (CGEIB)	17	15 mdp	-1 mdp	-12.8%
Inversión total en la Equidad y la Inclusión	5,039 mdp	4,981 mdp	-57 mdp	-4.6%

##### Importancia para la educación incluyente:

La inclusión se vive en la escuela, pero la escuela no lo puede hacer sola. Lograr la visión de la educación incluyente plasmada en la Constitución requiere de una transformación transversal en el sistema educativo, pero también implica esfuerzos focalizados que reconocen la necesidad de proteger los derechos de NNJ que pertenecen a poblaciones históricamente discriminadas.

Para revertir la exclusión y discriminación que se vive en el sistema educativo mexicano actual, hay que invertir en programas destinados a apoyar a NNJ indígenas, migrantes, con discapacidad y en contextos de alta marginación.

La creación de este tipo de programas focalizados no debe ser usada para perpetuar la existencia de tipos de servicio educativos frágiles o segregatorios, pero es imprescindible presupuestar los recursos necesarios para apoyar la construcción de capacidades en las personas y las escuelas en los contextos más marginados.

##### Gasto histórico en la equidad y la inclusión:

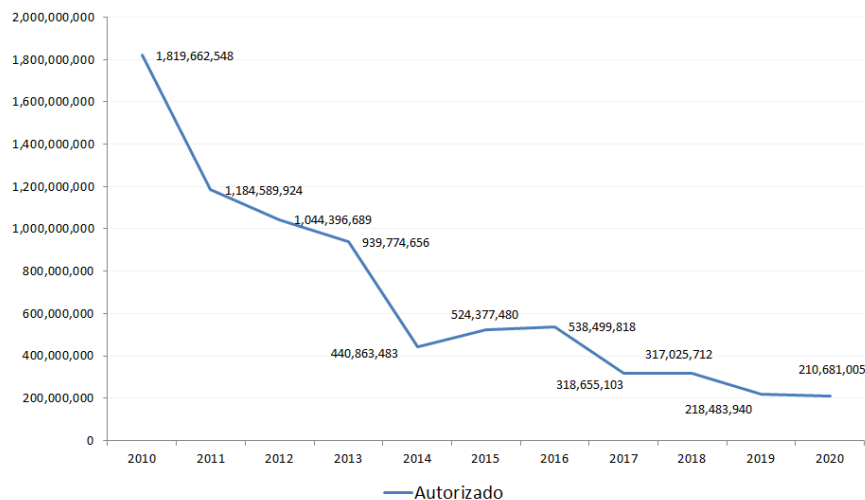
El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa fue creado en 2014 como una fusión de siete programas previos correspondientes a los tres niveles educativos (básico, medio superior y superior). Para el caso de Educación Básica, los Programas que se conjuntaron para la creación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) fueron los siguientes:

- Programa de Educación Básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes (PRONIM).

- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (PAED).
- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE).
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria (PFT).
- Programa de Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena (U042).

Si analizamos los montos presupuestados para estos programas desde el 2010 hasta la fecha, se identifica una disminución constante en los recursos como se puede observar en la Gráfica B.

**Gráfica B. Presupuesto autorizado a los programas destinados a atender grupos vulnerables, 2010-2017**



Nota: en 2010-2013 se tomaron en cuenta los programas presupuestarios S033, S111, S119, S152 y U042 y en 2014-2017 el programa S244, en su vertiente de educación básica.  
Fuente: analíticos del PEF 2010-2017.

### Análisis del PPEF 2020:

El presupuesto destinado a paliar las brechas de aprendizaje entre los grupos más marginados sigue mostrando un decrecimiento paulatino: en el PEF 2020, los siete programas presupuestarios más importantes destinados a ese fin tuvieron menores recursos en términos reales.

El Programa E066, Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, por su magnitud y dimensión mostró el decrecimiento más preocupante. Junto con el Programa M001, destinado a cubrir el gasto administrativo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), se redujeron en 4.5% y 5.5%, respectivamente.

Los tres programas de la DGEI destinados a las escuelas de educación indígena y a su gasto de operación también tuvieron recortes en su presupuesto. Cabe señalar que los programas S296, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y S297, Atención Educativa de la Población Escolar Migrante, antes vertientes del S244, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), sólo tuvieron un cambio de denominación, pero sus propósitos continúan siendo los mismos.

El programa S295, Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, administrado por la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), que también era una vertiente del

desaparecido PíEE, tuvo una reducción de 11% de sus recursos.

Hasta este año el PíEE contaba con una vertiente destinada a la atención de las telesecundarias, pero esto desaparece con los cambios programáticos propuestos para 2020, lo que lleva a plantear la interrogante, ¿qué situaciones en las Telesecundarias dejarán de ser atendidas?

Por último, se agregó el programa P001 para gastos administrativos de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) que tuvo un decrecimiento de casi 13% respecto al año anterior.

#### **Implicaciones del PPEF 2020 para la Equidad y la Inclusión:**

Los recortes previstos para el PEF 2020 a casi los únicos programas que atienden a las escuelas y las poblaciones más marginadas del país, ponen en entredicho el discurso de inclusión y equidad de la administración federal que está iniciando. Se refleja una tendencia de invertir menos justo donde se necesita más. Con esta tendencia a la baja no se lograrán cambiar las historias de las NNJ en estos contextos y seguiremos violando su derecho a una educación incluyente.

Las modificaciones de la estructura programática que se presentan en el PPEF 2020, al igual que en otras administraciones, ocultan la desatención de las escuelas más marginadas.

#### **Propuesta:**

Recuperar los recursos perdidos en los últimos 10 años para apoyar la equidad y la inclusión en la educación básica y articular los programas aquí analizados con la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa (ENIE) que mandata el nuevo Artículo 3º Constitucional.

## ANEXO. Marco general del PPEF 2020

Cuadro 1. Crecimiento del presupuesto total federal, 2019-2020

Año	Presupuesto global	Crecimiento 2019-2020	
		Nominal	Real
PEF 2019	5,838,059,700,000	4.4%	0.7%
PPEF 2020	6,096,335,800,000		

Nota: deflactor, 103.6

Fuente: Decreto de PEF 2019 y del PPEF 2020

Cuadro 2. Crecimiento del presupuesto educativo total federal, 2019-2020

Año	Techo presupuestal	Crecimiento 2019-2020		
		Dif.	Nominal	Real
PEF 2019	286,988,699,406	15,034,425,207	5.2%	1.6%
PPEF 2020	302,023,124,613			

Nota: deflactor, 103.6

Fuente: Analíticos del PEF 2019 y del PPEF 2020: Ramo 11, Función "Educación" (incluye, educación básica, EMS, superior, posgrado, educación para adultos y otros servicios educativos).

Cuadro 3. Crecimiento del presupuesto en educación básica federal, 2019-2020

Año	Techo presupuestal	Crecimiento 2019-2020		
		Dif.	Nominal	Real
PEF 2019	57,447,248,663	<b>-4,541,877,713</b>	<b>-7.9%</b>	<b>-11.1%</b>
PPEF 2020	52,905,370,950			

Nota: deflactor, 103.6

Fuente: Analíticos del PEF 2019 y del PPEF 2020: Ramo 11, Subfunción "Educación Básica".

Cuadro 4. Crecimiento del FONE, 2019-2020

Año	Techo presupuestal	Crecimiento 2019-2020		
		Dif.	Nominal	Real
PEF 2019	381,742,463,359	11,796,781,873	3.1%	<b>-0.5%</b>
PPEF 2020	393,539,245,232			

Nota: deflactor, 103.6

Fuente: Analíticos del PEF 2019 y del PPEF 2020: Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Cuadro 5. Ajustes realizados por la Cámara de Diputados al presupuesto de educación básica, 2012-2019 (millones de pesos)

Año	Básica	%
2012	207,000,000	0.5
2013	2,200,000,000	6.1
2014	<b>-60,000,000</b>	<b>-0.1</b>
2015	<b>-2,050,000,000</b>	<b>-3.7</b>
2016	1,510,664,942	3.2
2017	910,000,000	2.3
2018	1,800,000,000	4.4
2019	700,000,000	1.2
<b>Prom.</b>	<b>652,208,118</b>	<b>1.7</b>

Fuente: Analíticos del PPEF y PEF 2012-2019: Ramo 11, Subfunción educación.

## ANEXO 2. Programas presupuestarios federales en el PPEF 2020

### Desarrollo integral de la primera infancia

- **U031** Programa de expansión de la educación inicial
- **S174 (R12)** Programa Estancias Infantiles para Apoyar Madres Trabajadores

### Apoyo a la asistencia escolar

- **(Modificación) S072** Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (*antes Prospera*)
- **S243 (CONAFE)** Programa Nacional de Becas
- **(Nuevo) M001** Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (*antes Coordinación Nacional de Prospera*)

### Formación inicial docente

- **S300** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (*antes Fortalecimiento de la Calidad Educativa*)
- **S243** Programa Nacional de Becas Elisa Acuña (*antes Programa Nacional de Becas*)
- **P001** Diseño de la política educativa
- **G001** Normar los servicios educativos

### Formación docente continua

- **S247** Programa para el Desarrollo Profesional Docente
- **G001** Normar los servicios educativos

### Implementación curricular

- **S299** Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (*antes Fortalecimiento a la Calidad Educativa S267*)
- **(Nuevo) E068** Educación Física de Excelencia
- **(No creado) E070** Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Construcción de Proyecto de Vida
- **(No creado) E270** Programa Nacional de Inglés en la Ciudad de México
- **S270** Programa Nacional de Inglés
- **S221** Programa de Escuelas de Tiempo Completo
- **G001** Normar los servicios educativos

### Infraestructura escolar

- **U281** Programa Nacional de Reconstrucción
- **(Nuevo) U282** La Escuela es Nuestra
- **E047** Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa
- **M001** Actividades de apoyo administrativo
- **I007** Fondo de Aportaciones Múltiples

### **Libros y materiales educativos**

- **B003** Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos
- **E013** Producción y transmisión de materiales educativos
- **M001** Actividades de Apoyo Administrativo
- **G001** Normar los servicios educativos

### **Inversión para la equidad y la inclusión**

- **E066** Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria
- **S295** Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial
- **S296** Atención a la Diversidad de la Educación Indígena
- **S297** Atención Educativa de la Población Escolar Migrante
- **M001** Actividades de Apoyo Administrativo
- **G001** Normar los Servicios Educativos
- **P001** Diseño de la política educativa